

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 7 de marzo de 2019 en Ritrama SA, en la de Barberà del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya con fecha 24.12.1999.

La Inspección fue recibida por _____ de Calidad y supervisora, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

La instalación radiactiva estaba situada en la nave 1, en el emplazamiento referido. -----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- En la máquina de fabricación se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma _____ modelo _____ provisto de 2 cabezales radiactivos que cada uno de ellos contenía 1 fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 7,4 GBq, y eran los siguientes:-----

- En la entrada de la máquina de fabricación 1 cabezal (base) en cuyas placas de identificación se leía:

	Isótopo Kr-85,	Fecha
11/11/11, nº de serie	Equipo marca	nº de serie
serie	-----	

- En la salida de la máquina de fabricación 1 cabezal (total) en cuyas placas de identificación se leía:

	Isótopo Kr-85,	Fecha	
23/04/99, nº de serie	Equipo marca	modelo	nº de serie
serie	La información que aparece en la placa identificativa no se correspondía con la fuente radiactiva encapsulada instalada en la actualidad.-----		

- Los equipos disponían de señalización óptica que indicaba la posición del obturador, abierto o cerrado, y funcionaban correctamente. -----

- En el momento de la Inspección la máquina se encontraba parada por razones de mantenimiento.-----

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los cabezales del equipo radiactivo, con el obturador cerrado, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos. -----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los cabezales del equipo radiactivo y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas.-----

- La empresa _____ subcontractada por _____, realiza semestralmente la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista electrónico y de calibración, siendo las últimas en fechas 01.10.2018 y 01.02.2019.-----

- La supervisora de la instalación radiactiva realiza la revisión del equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica y el control de los niveles de radiación, según el protocolo escrito, siendo las últimas las realizadas en fechas: 27.02.2018, 18.06.2018 y 18.11.2018.-----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma _____ Type _____ calibrado por el INTE en fecha 20.05.2016.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación con referencia y fecha IT.SO.87, versión 2, 11.02.2014. Las verificaciones se realizan conjuntamente con la revisión del equipo radiactivo -----

- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el control dosimétrico de la supervisora de la instalación y 4 de área para el control dosimétrico de las zonas de posible influencia radiológica de los cabezales del equipo radiactivo. -----
- Tienen establecido un convenio con el _____ para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2019. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles las normas de actuación tanto en régimen normal como en caso de emergencia. -----
- En la sala de bobinas de muestra del laboratorio se almacenarían temporalmente las fuentes radiactivas encapsuladas en caso de necesidad. La dependencia no disponía de ventilación. -----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

DESVIACIONES

- La información que aparece en la placa identificativa situada en la salida de la máquina de fabricación 1 cabezal (total), no se correspondía con la fuente radiactiva encapsulada instalada en la actualidad. -----

El almacén temporal, sala de bobinas de muestra del laboratorio, no disponía de sistema de ventilación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 11 de marzo de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Ritrama SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

26/03/2019

TRIRAMA, S.A.



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/20/IRA/2408/2019, realizada el 07/03/2019 en Barberà del Vallès, a la instalación radiactiva Ritrama SA, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Documentación presentada al trámite del acta:

Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

Barcelona, 2 de abril de 2019



Atenció:

SCAR Servei català d'activitats radiactives

Barberà del Vallès, 26 de marzo de 2019

Apreciado Sr.

En cuanto a las desviaciones detectadas en la inspección realizada en fecha 7 de marzo de 2019 paso a contestarle a las mismas:

DESVIACIONES

1. La información que aparece en la placa identificativa situada en la salida de la máquina de fabricación 1 cabezal (total), no se correspondía con la fuente radiactiva instalada en la actualidad.

La placa que contenía la información actual, se había despegado.



Se identifica la fuente según la información actual del isótopo.





2. El almacén temporal, sala de bobinas de muestra de laboratorio, no disponía de sistema de ventilación.

Se está llevando a cabo la instalación de un sistema de extracción en la sala por parte del equipo de mantenimiento. Se prevé que se finalizará la instalación a finales de Mayo 2019.

Supervisora fuente radiactiva IRA-2408/2019

RITRAMA, S.A.